



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

**VISTO** que por Resolución del Consejo Directivo N° 047/11 –Expediente Nro. 101978 y sus Cuerpos I, II y III, se declaró abierto el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de **DOS (2) CARGOS de PROFESORES ADJUNTOS EFECTIVOS CON DEDICACION EXCLUSIVA** en el DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA, **ORIENTACION DOCENTE: MICROBIOLOGÍA (Código 3070)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento o de la Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 6.- BIOTECNOLOGÍA. TEMA A)** Estudios Bioquímicos, Fisiológicos, Moleculares y Genéticos Básicos sobre especies animales, vegetales y microorganismos de interés en problemas de salud humana, de sanidad y producción animal y vegetal y Procesos Biotecnológicos aplicados a la obtención de productos de calidad para la elaboración de alimentos.- **TEMA B)** Enzimas y microorganismos aplicados para mejorar la producción de especies vegetales productoras de alimentos o materia prima para procesos industriales. **TEMA C)** Enzimas y microorganismos aplicados a la producción de vacunas o drogas de interés farmacológico o terapéutico animal, vegetal y humano. **TEMA E)** Procesos biotecnológicos. Modelación e implementación a escala básica o de producción en pequeña escala (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se presentaron como postulantes a dicho concurso las Doctoras Lilia Renée CAVAGLIERI, Mirta Cristina LASAGNO, Liliana Myriam PASCUAL y María Marta REYNOSO.

Que la Comisión Asesora que actuó en base a todos los Antecedentes, Prueba de Oposición y Entrevista Personal de los inscriptos que se presentaron a dicho Concurso emitió dictamen sobre el particular, acordando por unanimidad el siguiente Orden de Mérito: Dra. Mirta Cristina LASAGNO, 2) Dra. Lilia Renée CAVAGLIERI y 3) Dra. Liliana Myriam PASCUAL.

Que las Doctoras María Marta REYNOSO y Liliana M. PASCUAL presentaron en tiempo y forma Impugnaciones al Dictamen elaborado por la Comisión Asesora que actuó en el Concurso mencionado precedentemente.

Que por lo expuesto anteriormente corresponde solicitar una Ampliación de Dictamen a la Comisión Asesora que participó en el Concurso llamado mediante Resolución del Consejo Directivo Nro. 047/11.

Dra. Rosa Irene CATTANA  
Decana Fc. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales  
1.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

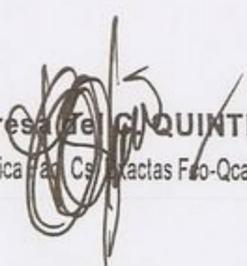
**ARTÍCULO 1.-** Solicitar a la Comisión Asesora que actuó en el llamado a concurso abierto para la provisión de **DOS (2) CARGOS de PROFESORES ADJUNTOS EFECTIVOS CON DEDICACION EXCLUSIVA** en el DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA, **ORIENTACION DOCENTE: MICROBIOLOGÍA (Código 3070)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento o de la Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 6.- BIOTECNOLOGÍA. TEMA A)** Estudios Bioquímicos, Fisiológicos, Moleculares y Genéticos Básicos sobre especies animales, vegetales y microorganismos de interés en problemas de salud humana, de sanidad y producción animal y vegetal y Procesos Biotecnológicos aplicados a la obtención de productos de calidad para la elaboración de alimentos.- **TEMA B)** Enzimas y microorganismos aplicados para mejorar la producción de especies vegetales productoras de alimentos o materia prima para procesos industriales. **TEMA C)** Enzimas y microorganismos aplicados a la producción de vacunas o drogas de interés farmacológico o terapéutico animal, vegetal y humano. **TEMA E)** Procesos biotecnológicos. Modelación e implementación a escala básica o de producción en pequeña escala (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97), una **AMPLIACIÓN DE DICTAMEN** ello de acuerdo a la **Impugnaciones presentadas por las Dras. María Marta REYNOSO (D.N.I.Nro. 21.694.202) y Liliana Myriam PASCUAL (D.N.I.Nro. 13.344.929).**

**ARTÍCULO 2.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

RESOLUCIÓN NRO.:

**386**

Lic. Teresa  **QUINTERO**  
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.

  
Dra. Rosa Irene **CATANA**  
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.